ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN 04

LAPSO de 01/07/2026 al 31/07/2026 (Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0026-ARC-CBNL01-2026
CONTRATISTA	:	COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y UNA DOBLADORA DE LÁMINA EN 3 DIMENSIONES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	23/11/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	23/11/2026
VALOR INICIAL	:	$ 9.464.156.751 COP
ADICIÓN (S)	:	0.000
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 9.464.156.751 COP
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DE MANTENIMIENTO DIFCA
SUPERVISOR INICIAL	:	CF JOSE JOHAN MARTINEZ ROJAS
SUPERVISOR FINAL	:	CF JOSE JOHAN MARTINEZ ROJAS

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) día del mes de agosto de (2026), en calidad de supervisor del contrato No. 0026-ARC-CBNL01-2026 suscrito con COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S representada legalmente por Víctor Hugo Morales Acevedo NIT: 900533084-0, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4], y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 [5], en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** CONTRATAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y UNA DOBLADORA DE LÁMINA EN 3 DIMENSIONES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. LOTE 2: FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA DOBLADORA DE LÁMINA EN 3 DIMENSIONES

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
$9.464.156.751 COP	$9.464.156.751 COP	$9.464.156.751 COP	$3.785.662.700,40 COP	No Aplica	$9.464.156.751 COP

Durante el periodo informado no se efectuaron nuevos desembolsos asociados al Contrato No. 0026-ARC-CBNL01-2026. El contrato mantiene la ejecución financiera correspondiente al pago anticipado del cuarenta por ciento (40 %) del valor total contratado, efectuado durante el periodo anterior.

Durante julio, el contratista remitió documentación técnica relacionada con el avance de fabricación, requisitos de instalación, planos, cronograma actualizado y registros fotográficos del proceso constructivo, los cuales fueron objeto de revisión y seguimiento por parte de la supervisión.

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No.** 17230381
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**Seguros Generales Suramericana S.A.**
FECHA DE APROBACIÓN:	**09/04/2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL CONTRATO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		**X**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**09/04/2026**	

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**X**		**09/04/2026**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		**X**		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**X**		
TODO RIESGO		**X**		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		**X**		

GARANTÍA TÉCNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A			

Durante el periodo informado no se presentaron modificaciones contractuales que requirieran actualización, ampliación o modificación de las garantías constituidas. En consecuencia, las pólizas aprobadas continúan vigentes y amparan las obligaciones derivadas del Contrato No. 0026-ARC-CBNL01-2026.

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
Pago Anticipado	2026	$9.464.156.751 COP	-	-	-	-	$3.785.662.700,40 COP	$5.678.494.050,60 COP	40%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

A la fecha del presente informe no se han efectuado pagos adicionales diferentes al pago anticipado realizado conforme a las condiciones contractuales.

Durante el periodo informado el contrato continuó en etapa de ingeniería de detalle, fabricación y seguimiento técnico. La supervisión realizó seguimiento permanente mediante la revisión del cronograma actualizado, documentación técnica, planos de fundación, requisitos para la ejecución de las obras civiles, avance de fabricación reportado por el contratista y desarrollo de la Reunión de Seguimiento No. 06, efectuando la correspondiente coordinación con COTECMAR como usuario final para la validación técnica de la información remitida. Asimismo, se adelantó la preparación de la visita técnica programada a las instalaciones de COTECMAR para verificar en sitio las condiciones requeridas para la instalación del equipo.

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y UNA DOBLADORA DE LÁMINA EN 3 DIMENSIONES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. LOTE 2: FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA DOBLADORA DE LÁMINA EN 3 DIMENSIONES	2026	**6926 del 06 enero 2026**	$$9.464.156.751 COP	N/A	N/A	N/A	**29626 del 19 de marzo 2026**	$$9.464.156.751 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

Durante el periodo informado no se presentaron modificaciones a los documentos presupuestales que respaldan la ejecución del Contrato No. 0026-ARC-CBNL01-2026. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (CRP) continúan vigentes y soportan la ejecución contractual conforme a las condiciones inicialmente establecidas.

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	BIENES	$9.464.156.751 COP	-	-	-	-	-	-	-

Durante el periodo informado no se efectuó la recepción física de bienes, obras o servicios a satisfacción, toda vez que el contrato continúa en etapa de ingeniería, fabricación y preparación de las condiciones requeridas para la posterior instalación del equipo.

No obstante, la supervisión recibió y revisó documentación técnica relacionada con el avance de fabricación, planos de fundación, requisitos de instalación, cargas estructurales, tolerancias, cronograma

actualizado y registros fotográficos del proceso constructivo. Esta información fue objeto de seguimiento y validación técnica en coordinación con COTECMAR como usuario final.

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

No se ha realizado recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [6], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

A la fecha del presente informe no se han realizado pruebas de recepción, instalación, puesta en funcionamiento ni recibo a satisfacción del equipo, toda vez que el contrato continúa en etapa de ingeniería y fabricación.

Durante el periodo informado, la supervisión efectuó seguimiento técnico y contractual mediante la revisión del informe de avance, el cronograma actualizado, los planos de fundación, los requisitos técnicos de instalación y los registros fotográficos remitidos por el contratista. Así mismo, se realizó la Reunión de Seguimiento No. 006, en coordinación con COTECMAR como usuario final.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	CONTRATAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y UNA DOBLADORA DE LÁMINA EN 3 DIMENSIONES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. LOTE 2: FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA DOBLADORA DE LÁMINA EN 3 DIMENSIONES	10%	$ 3.785.662.700,40
TOTAL		10%	$ 3.785.662.700,40

OBSERVACIONES:

Durante el periodo informado, la supervisión continuó efectuando seguimiento técnico, administrativo y contractual a la ejecución del proyecto mediante la revisión de la documentación técnica remitida por el contratista, incluyendo el cronograma actualizado, informes de avance, planos de fundación, requisitos técnicos para la ejecución de la obra civil, criterios de instalación, registros fotográficos del proceso de fabricación y la realización de la Reunión de Seguimiento No. 006 con participación de COTECMAR como usuario final.

No obstante, si bien durante el periodo se evidenció la continuidad de las actividades de ingeniería y fabricación reportadas por el contratista, la supervisión considera que las evidencias disponibles aún no permiten certificar objetivamente un avance físico superior al previamente reconocido. En consecuencia, se mantiene el porcentaje de ejecución del contrato en el diez por ciento (10 %), hasta tanto se cuente con soportes técnicos verificables, tales como inspecciones de fabricación, pruebas parciales o registros documentales suficientes que permitan sustentar un nuevo porcentaje de avance.

[6] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- **Seguimiento al avance del proyecto y cronograma contractual**

 Durante el periodo informado, la supervisión efectuó seguimiento permanente al desarrollo del proyecto mediante la revisión de la documentación técnica remitida por el contratista, reuniones de seguimiento y coordinación con COTECMAR como usuario final.

 El contratista presentó actualización del cronograma del proyecto, reportando un avance general del 22 %, con la fase de diseño al 100 %, órdenes de compra al 90 % y fabricación al 35 %. Estos porcentajes corresponden a la programación y reporte efectuado por el contratista y no constituyen, por sí mismos, avance físico certificado por la supervisión.

 La supervisión verificó que el cronograma contempla actividades posteriores de ensamble, puesta a punto, pruebas internas, logística, transporte e instalación. En consecuencia, reiteró al contratista la necesidad de mantener la programación alineada con el plazo contractual vigente y fortalecer la trazabilidad de los hitos mediante soportes objetivos que acrediten su planeación y ejecución.

 En particular, se solicitó que las actividades futuras que requieran gestiones previas, tales como adquisiciones, contratación del transporte internacional, programación logística y demás servicios asociados, cuenten oportunamente con órdenes de compra, contratos, reservas u otros soportes que permitan demostrar que fueron gestionadas con la debida anticipación. Esta directriz quedó igualmente consignada durante la Reunión de Seguimiento No. 006.

- **Revisión técnica de planos de fundación e ingeniería de instalación**

 Durante el periodo informado, el contratista remitió documentación técnica asociada a la instalación de la prensa hidráulica FACCIN, incluyendo planos de fundación, cargas estructurales, disposición de los semigántrys, vigas carrileras, sistemas de anclaje y tolerancias requeridas para la ejecución de la infraestructura.

 La supervisión remitió dicha información a COTECMAR para su revisión y validación técnica, teniendo en cuenta su condición de usuario final y responsable de las adecuaciones de infraestructura requeridas para la instalación del equipo.

 Como resultado del intercambio técnico entre las partes, se precisó que el fabricante establece condiciones estrictas de alineación, nivelación y tolerancias para el sistema carrilero y los puntos de apoyo de la prensa, cuyo cumplimiento resulta necesario para garantizar el posterior montaje, calibración y funcionamiento del equipo. Durante la Reunión de Seguimiento No. 006 se profundizó en estos requerimientos y en las cargas que deberán considerarse para el diseño de la infraestructura.

 Así mismo, el contratista confirmó que asumirá el suministro de la viga tipo H requerida para el sistema carrilero, aspecto que había sido objeto de definición entre las partes en reuniones anteriores. Se acordó continuar la revisión de los detalles pendientes durante la visita técnica programada a las instalaciones de COTECMAR, con énfasis en dimensiones, niveles, tolerancias y condiciones de la obra civil.

• Seguimiento al avance de fabricación del equipo

Durante el periodo informado, el contratista reportó avances en el proceso de fabricación de la prensa hidráulica FACCIN y presentó información relacionada con la construcción de los principales elementos estructurales del equipo.

En la Reunión de Seguimiento No. 006, el contratista informó que se encontraban fabricados elementos correspondientes a los laterales, la base inferior y el puente superior del marco principal de la prensa, donde posteriormente será instalado el actuador hidráulico. Así mismo, manifestó el inicio de actividades asociadas a la fabricación de los semigántrys y la programación del posterior ensamblaje del marco principal.

La supervisión solicitó mantener la remisión de evidencias documentales y registros fotográficos que permitan verificar de manera objetiva la evolución del proceso de fabricación y contrastar los avances reportados con el cronograma contractual. El contratista asumió el compromiso de remitir dichos registros como soporte del seguimiento.

• Reunión de Seguimiento No. 006 y coordinación de actividades

El 29 de julio de 2026 se realizó la Reunión de Seguimiento No. 006, con participación de la supervisión, AEROMAQUINADOS S.A.S. y COTECMAR, en la cual se efectuó una revisión integral del estado del proyecto y se definieron acciones para continuar con el desarrollo coordinado de las actividades de fabricación, ingeniería e infraestructura.

Como resultado de la reunión, se acordó realizar visita técnica a las instalaciones de COTECMAR durante los días 04 y 05 de agosto de 2026, con el propósito de verificar en sitio las condiciones de la obra civil, dimensiones, niveles, tolerancias y demás requisitos necesarios para la posterior instalación del equipo. Igualmente, se planteó revisar durante dicha visita los aspectos de ingeniería aún pendientes y los apoyos requeridos para las actividades de montaje.

La supervisión reiteró la necesidad de mantener una coordinación permanente entre el avance de fabricación y la preparación de la infraestructura, con el fin de evitar que aspectos pendientes de obra civil o instalación puedan generar afectaciones cuando el equipo se encuentre disponible para su traslado, montaje y puesta en funcionamiento.

• Planeación de pruebas FAT y gestiones previas

Durante la Reunión de Seguimiento No. 006 se abordó la preparación de las pruebas de aceptación en fábrica (FAT). El contratista informó que los trámites de visa para el personal que eventualmente deba desplazarse presentan tiempos estimados entre veinte (20) y veinticinco (25) días, recomendando adelantar oportunamente las gestiones requeridas.

Así mismo, manifestó que coordinará con el fabricante FACCIN la expedición de las cartas de invitación requeridas, una vez COTECMAR defina y remita la información del personal designado para participar en las pruebas.

La supervisión dejó planteada la necesidad de anticipar estas actividades administrativas y logísticas, con el propósito de que la definición del personal, los trámites migratorios y la documentación requerida se encuentren gestionados oportunamente y no constituyan un factor de afectación para las etapas posteriores del proyecto.

• Seguimiento documental y control de compromisos

Durante el periodo informado, la supervisión mantuvo seguimiento a la documentación generada como resultado de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante la ejecución del contrato, con el propósito de garantizar su incorporación oportuna al expediente contractual.

En la Reunión de Seguimiento No. 006, la supervisión evidenció que se encontraban pendientes de recepción debidamente suscritas las Actas de Reunión No. 004 y No. 005, razón por la cual solicitó al contratista y a COTECMAR verificar el estado del trámite de firmas y efectuar su remisión para soportar las actuaciones desarrolladas y los informes mensuales de supervisión.

Así mismo, la supervisión continuará verificando el cumplimiento de los compromisos derivados de las reuniones técnicas, la entrega de documentación de ingeniería, evidencias de fabricación y demás soportes requeridos para mantener la trazabilidad técnica, administrativa y contractual del proyecto.

• Estado general del proyecto al cierre del periodo

Al cierre del periodo informado, el Contrato No. 0026-ARC-CBNL01-2026 continúa en etapa de ingeniería y fabricación, avanzando paralelamente en la definición de los requisitos técnicos necesarios para la posterior instalación de la prensa hidráulica FACCIN.

La supervisión mantiene seguimiento sobre tres frentes principales: avance verificable de fabricación, preparación de la infraestructura requerida por COTECMAR y cumplimiento de la programación contractual. En este sentido, permanecen actividades por desarrollar y verificar relacionadas con el ensamblaje, pruebas, logística, transporte, instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

La supervisión continuará verificando que las actividades reportadas por el contratista cuenten con soportes objetivos y que las definiciones técnicas pendientes sean atendidas oportunamente, con el propósito de prevenir desviaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto y plazo contractual.

• Documentación y soportes incorporados al expediente contractual

Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el periodo informado, la supervisión recibió, revisó y tramitó documentación técnica y administrativa relacionada con la ejecución del Contrato No. 0026-ARC-CBNL01-2026, la cual deberá incorporarse al expediente contractual como soporte de las actuaciones adelantadas.

Para el presente informe se relacionan los siguientes documentos:

- Anexo 1. Acta de Reunión No. 006 de seguimiento contractual, de fecha 29 de julio de 2026.
- Anexo 2. Cronograma actualizado del proyecto Prensa FACCIN PPS-400/6, remitido por el contratista.
- Anexo 3. Informe de actualización técnica del proyecto remitido por el contratista.

- Anexo 4. Informe técnico relacionado con los requisitos de instalación de los semigántrys, vigas carrileras, cargas estructurales, tolerancias y condiciones requeridas para la obra civil.
- Anexo 5. Plano de fundación y documentación técnica asociada remitida para la definición de las obras civiles requeridas para la instalación del equipo

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Durante el periodo informado, la supervisión verificó que el contratista mantiene el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente y a los soportes aportados dentro de la ejecución contractual.

Así mismo, la supervisión continuará efectuando el seguimiento y la verificación periódica de estos requisitos durante la ejecución del Contrato No. 0026-ARC-CBNL01-2026, como parte del control administrativo y contractual establecido para este tipo de contratos

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Durante el periodo informado, la supervisión efectuó seguimiento a los riesgos técnicos, administrativos y contractuales asociados a la ejecución del Contrato No. 0026-ARC-CBNL01-2026, mediante revisión documental, reuniones de seguimiento y coordinación con el contratista y COTECMA

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo, se efectuó el monitoreo de los siguientes riesgos:

- Riesgo de afectación al cronograma contractual, mediante la revisión de la programación actualizada y la solicitud de mantener los hitos y actividades alineados con el plazo contractual vigente, así como soportar oportunamente las gestiones previas relacionadas con compras, logística, transporte y demás actividades necesarias para su cumplimiento.

- Riesgo asociado a las obras civiles e instalación del equipo, mediante la revisión de planos de fundación, cargas estructurales, tolerancias, vigas carrileras, sistemas de anclaje y demás requisitos establecidos para la infraestructura, coordinando su validación técnica con COTECMAR.

- Riesgo de incompatibilidad entre la infraestructura y los requerimientos del fabricante, manteniendo seguimiento a las definiciones de ingeniería pendientes y programando visita técnica para verificar directamente las condiciones de instalación antes de las etapas de montaje y puesta en funcionamiento.

- Riesgo asociado al avance físico reportado, manteniendo el porcentaje reconocido por la supervisión hasta contar con evidencias técnicas suficientes que permitan verificar objetivamente un avance superior.

- Riesgo asociado a las pruebas FAT y actividades logísticas posteriores, promoviendo la gestión anticipada de visas, cartas de invitación y definición del personal que participará en las pruebas, con el propósito de prevenir afectaciones a la programación prevista.

La supervisión continuará monitoreando estos aspectos y verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos, particularmente aquellos relacionados con fabricación, infraestructura, cronograma y preparación de las etapas posteriores del proyecto.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Durante el periodo informado, el contratista remitió y presentó registros fotográficos asociados al proceso de fabricación de la prensa hidráulica FACCIN, en los cuales se evidencian avances en la construcción de componentes estructurales del equipo.

La supervisión incorporó dichos registros como evidencia documental del seguimiento efectuado. No obstante, estos corresponden a evidencias remitidas por el contratista y no constituyen recepción parcial o a satisfacción de los bienes, toda vez que el equipo continúa en proceso de fabricación y aún se encuentran pendientes las etapas de ensamblaje, pruebas, transporte, instalación y puesta en funcionamiento..

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.

15. REPORTE FINAL: N/A

OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique). N/A
Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra:
Inicio 15/04/2026 Termino 23/11/2026
Se encuentra en ejecución y su objeto contractual aún no ha sido cumplido en su totalidad, encontrándose en desarrollo las actividades de ingeniería, fabricación y preparación para la posterior instalación y puesta en funcionamiento del equipo



CFEIN JOSE JOHAN MARTINEZ ROJAS
CEL. 3145443556
Supervisor contrato 0026-ARC-CBNL01-2026
johan.martinez@armada.mil.co
CC 80817795